

UNA DESCONOCIDA PIEZA TEATRAL DEL SIGLO XVII AMBIENTADA EN VILLENA: COMEDIAS DEL DR. RODRIGO GABALDÓN

JUAN B. VILAR
ALFREDO ROJAS NAVARRO

Presentación

En el nº 3 de la revista anual *Villena*, correspondiente al año 1953, José María Soler, ilustre polígrafo y recordado amigo, publicaba un artículo rotulado *Una comedia villenense del siglo XVIII* (1). Refería haber encontrado un ejemplar impreso de la misma "... entre los papeles del presbítero D. Salvador Avellán, infatigable recopilador de noticias y datos locales". Tal apostilla bien hubiera podido aplicarla a sí mismo el autor del artículo, y aun con mayor motivo y más justificados merecimientos, si se formula hoy el juicio a la luz de la impresionante labor por él desarrollada en los más variados campos temáticos, y sobre todo como arqueólogo de reputación internacional, a lo largo de una vida dilatada y fecunda, extinguida lamentablemente en fecha reciente (2).

Afirmaba Soler que la obra en cuestión era de cierto Rodrigo Gabaldón, impresa en Murcia por Nicolás Villagordo en 1757, y constaba de dos partes diferentes, de ahí su título *Comedias*, en plural. Nada añadía sobre el último propietario del ejemplar hallado, don Salvador Avellán Martínez, sacerdote de Villena fallecido en 1933 (3), prototipo del clérigo culto y erudito de la época, enamorado de su ciudad.

Avellán había dedicado muchos años a la indagación del pasado histórico de Villena en archivos, hemerotecas y bibliotecas, llegando a reunir un importante

(1) José María SOLER [GARCÍA], "Una comedia villenense del siglo XVIII", *Villena*, 3 (1953), s.p. (4 pp.).

(2) Fallecido en Villena a finales de agosto de 1996. Había nacido en la misma ciudad alicantina en 30 de septiembre de 1905.

(3) La noticia necrológica publicada en *El Olivo* (Villena), 13 (agosto 1933), contiene una microbiografía del mismo.



acopio de datos y noticias, a los cuales, como suele ocurrir en estos casos, dio salida en mínima parte en revistas y periódicos de escasa difusión, contribuciones referidas a la ciudad (4), sus fiestas (5) y a la advocación de Nuestra Señora de las Virtudes (6), asuntos los tres a que se refieren las *Comedias* de Gabaldón. A su vez, sus amigos publicaron *post mortem* algunos textos breves seleccionados entre los manuscritos del difunto (7). Sus restantes cuadernos, notas, papeles y libros pasaron en parte a poder de José M^a. Soler. Entre ellos la obra de referencia, que a Soler llegó mutilada: "Precedida de un prólogo —escribía éste en 1958 al reproducir la ficha del mismo en un compendio bibliográfico (8) — del que sólo conserva dos hojas nuestro ejemplar". En cuanto a la "Segunda parte": "Falta la última hoja en el ejemplar que poseemos" (9).

En la noticia inicial del 53 José M^a. Soler recomendó ya la reimpresión del librito por parecerle obra rara y de interés para Villena. Entendía corresponder tal tarea a la "Asociación de la Virgen", continuadora de la cofradía "... que tan acertadamente se interesó en su tiempo por la publicación de esta joya literaria" (10), es decir la "Hermandad de la Esclavitud de Nuestra Señora de las Virtudes", que en su momento adoptó la iniciativa y corrió con los gastos de la edición. En su noticia, el investigador villenense reproducía varios versos e incluso acompañaba reproducción facsímil de la primera página y de la zona inferior de la última, correspondientes ambas a la primera parte de la obra, aunque no de la portada, pero sí del interesante grabado sietecentista de la Virgen que ilustra aquélla, presentado como reclamo a los lectores en la portada de la revista. No obstante, la sugerencia fue ignorada (acaso por la mutilación del ejemplar disponible), se desconoce hoy el paradero del librito que fuera del presbítero Avellán (11), y el propio Soler no volvió más sobre el tema, aparte la nota bibliográfica del 58 ya mencionada.

Cuarenta años después, olvidada y sepultada en las hemerotecas la noticia del hallazgo de José M^a. Soler, el también villenense Juan B. Vilar, al pronunciar un

(4) Salvador AVELLÁN MARTÍNEZ, "Noticias históricas de Villena", *El Jueves* (Villena), sept. 1899 (nº extraordinario); AVELLÁN MARTÍNEZ, "Señorío de Villena. Principado, 1248-1360", *Villena Joven*, 5 septiembre 1928 (nº extraordinario).

(5) AVELLÁN MARTÍNEZ, "Las antiguas Fiestas", *La Corona* (Villena), 1 noviembre 1922; AVELLÁN MARTÍNEZ, "Las Fiestas actuales", *La Corona*, 1 abril 1923. Sobre el tema volvería luego J.M^a. SOLER, "Las antiguas Fiestas y las actuales", *Bodas de Plata* (Villena), 5 (febrero 1948); 7 (abril 1948) y 11 (agosto 1948).

(6) AVELLÁN MARTÍNEZ, "Villena y María", *El Defensor de Villena*, 5 enero 1913 (reproducido en *El Olivo*, 28 julio 1934) —discurso pronunciado en 5 diciembre 1912 en el "Círculo Tradicionalista" de Villena—; AVELLÁN MARTÍNEZ, "Las Coronas de la Virgen", *La Corona*, 1º septiembre 1921; AVELLÁN MARTÍNEZ, "El santuario", ídem, 1 octubre 1922.

(7) AVELLÁN MARTÍNEZ, "Villena religiosa. Apuntes tomados de los manuscritos del difunto D. (...), Pbro. q. e. p. d.", *El Olivo*, 5 septiembre 1933 (nº 15, extraordinario).

(8) J.M^a. SOLER GARCÍA, *Bibliografía de Villena y su Partido Judicial*. Alicante: Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos. 1958, p. 81.

(9) *Ibidem*, p. 82.

(10) SOLER [GARCÍA], "Una comedia...", *op. cit.*

(11) Acaso se encuentre en el importante fondo documental y bibliográfico que fuese de José M^a. Soler, adquirido por la ciudad de Villena, ahora en fase de catalogación.

Pregón de Fiestas en Villena en 5 de septiembre de 1996 (12), llamó la atención de sus paisanos desde el balcón del Ayuntamiento sobre la existencia de las *Comedias*, de las que recientemente había localizado un ejemplar completo en el Archivo-Biblioteca Municipal de Murcia (13). Al propio tiempo resaltaba la conveniencia de reeditar ese libro en vista de sus indudables méritos.

La obra lleva el pomposo título de *Comedias de los reflexos esclarecidos del sol coronado de astros, en el cenit de Villena, María de las Virtudes* (14). El plural del sustantivo inicial se justifica, acaso, porque el texto, como el lector verá a continuación, aunque ciertamente constituye una unidad, consta de dos partes claramente diferenciadas, y como primera y segunda parte las subtitula el autor. En las portadillas de ambas, el término aparece en singular.

El autor, don Rodrigo Gabaldón, “doctor en ambos Derechos”, es calificado paladinamente en el interior, cuando en una de las dos dedicatorias previas se cita a Villena, como “natural de esta Ciudad”. Soler, en su artículo mencionado, declaraba ya no saber nada de él. Sí se dice en la portada que es su obra póstuma, lo que pone de manifiesto que la edición, como queda dicho efectuada en Murcia y fechada en 1757, tuvo lugar una vez fallecido el autor. Así mismo, en la portada se añade que “...sácanlas a la luz –de nuevo el plural– los Esclavos de esta soberana Reyna, a cuyos pies las dedican”, lo que indica claramente que, poseedora del original, la “Hermandad de la Esclavitud”, desaparecido Gabaldón, tomó a su cargo la edición de la obra.

No es el caso anticipar nada más sobre el autor, editores e impresor del libro, y menos sobre el carácter y contenidos del mismo, cuestiones todas ellas de las que nos ocupamos seguidamente. Pero sí quisiéramos resaltar que estas *Comedias*, del XVII que no del XVIII, según se verá después, al margen de la valoración que merezcan en sí mismas consideradas, o en razón de su mayor o menor calidad literaria, son de evidente interés histórico y sociológico para Villena y su comarca por las noticias que contienen. En particular las referidas al santuario (y advocación mariana) de las Virtudes. Muy especialmente la historia del cautivo y la del milagro de la conversión del argelino, contenidas en la segunda parte. Una y otra ilustran mejor los orígenes de las Fiestas de Moros y Cristianos en el Levante peninsular, y en el caso concreto de la de Villena, de alguna forma retrotrae en ochenta y dos años, a 1757, sus primeros antecedentes documentados, dado que los más antiguos referidos propiamente a la Fiesta (15) datan de 1839.

(12) Véase revista *Villena*, 46 (1997), s.p.

(13) AMM, 1-E-6 (7-8).

(14) Rodrigo GABALDÓN, *Comedias de los reflexos esclarecidos del Sol coronado de astros, en el cenit de Villena, María de las Virtudes. Obra póstuma de Don (...)*, *Doctor en ambos Derechos. Sácanlas a luz los Esclavos de esta Soberana Reyna, a cuyos pies las dedican*. Con las licencias necesarias. En Murcia, en la Imprenta de Nicolás Villagordo. Año de 1757, 5 hjs + 37 pp. + 35 pp.

(15) El traslado de una efigie de Mahoma desde Biar a Villena, ceremonia con la que concluyen las Fiestas de Moros y Cristianos –en realidad un día después, 13 de mayo– en la primera de esas localidades y se abre el ciclo de la segunda: “Inmediatamente sufre el castillo [en Biar y de madera, levantado en la plaza principal de la villa para la ocasión] un segundo ataque. Los vecinos de Villena

El autor

Es poco lo que sabemos sobre Rodrigo Gabaldón. Los datos básicos sobre el mismo son aportados por la propia pieza teatral aquí presentada. En portada consta, como queda dicho, ser "... obra póstuma de Don Rodrigo Gabaldón, Doctor en ambos Derechos", y por tanto ya fallecido en 1757, año de la edición de aquélla. En la dedicatoria de los editores al corregidor y concejo de Villena, y luego en la página 1ª, es ampliada esa escueta noticia con otro dato importante al afirmar ser Gabaldón "... natural de la Ciudad de Villena".

A juzgar por esas informaciones, en el caso de que su fallecimiento hubiera tenido lugar poco antes de la publicación de su libro, y habida cuenta de que el promedio de esperanza de vida en la época entre gente acomodada fluctuaba en torno a los 50-55 años (el general de la población quedaba bastante por debajo), Rodrigo Gabaldón habría nacido hacia 1700 aproximadamente. Pero en la primera de las dos dedicatorias estampadas al frente de la obra, dirigida a Ntra. Sra. de las Virtudes (sigue otra reservada al corregidor/gobernador y al Concejo de Villena), los editores, miembros de la cofradía "Esclavos de María Santísima de las Virtudes", nos advierten de que el manuscrito había permanecido ignorado durante algún tiempo tras la muerte de su autor, el cual debió escribirlo a modo de ejercicio devoto al final de su vida, tiempo que no debió ser corto, hasta que su casual descubrimiento les determinó a publicarlo.

Por los indicios apuntados, y por otros a los que seguidamente nos referimos, es probable que Gabaldón naciese antes de 1676. Su nombre no consta en los libros de bautismos nºs. 4 y 5 de la parroquia de Santa María, los más antiguos conservados, que

y Castalla se arrojan a él; desatan los restos de Mahoma, y asidos á ellos se disputan á golpes la honra de llevárselos. Vencen los de Villena así por su mayor número, como por la protección que les dispensan los de Biar, y llenos de gozo arrastran los restos mezquinos del odioso profeta por el camino de su pueblo..." N.B.S., "Costumbres valencianas. Moros y cristianos", *Semanario Pintoresco Español*, I (1839), 140-42.

El texto en cuestión hace referencia a unos festejos ya consolidados, luego son bastante más antiguos. Existe otro testimonio similar en la misma revista sobre el traslado de la efigie, en tanto en 1843 fue levantado por vez primera un castillo en la villenense puerta de Almansa para hacer allí la Embajada. Por último en 1884, al celebrarse el IV Centenario de la aparición de Ntra. Sra. de las Virtudes, José Zapater publicó el primer libro sobre la Virgen y sobre las Fiestas, al tiempo que se editó un primer Programa de festejos, polarizados por la Entrada y la Embajada, que era también un Reglamento, en el que, entre otras cosas, se disponía el orden en que habían de desfilar las distintas comparsas según su antigüedad. Véase José ZAPATER Y UGEDA, *Historia de la Imagen de Ntra. Sra. de las Virtudes, Patrona de la Muy Noble, Muy Leal y Fidelísima Ciudad de Villena*. Por D. (...), Abogado del Ilustre Colegio de Valencia. Valencia: Libr. de la Vda. e Hijos de R. Mariana y Mompí. Esquina a la calle de la Lonja, 2; Imp. de M. Manáut, Salinas 16. 1884 [Hay 2ª. ed.: Alicante: Sucesor de Such, Serra y Cía. Av. de Orihuela, 5. 1974].

Véase también J.Mª. SOLER, "Origen de las Fiestas de Villena en honor de la Virgen de las Virtudes", *Actas del I Congreso Nacional de Fiestas de Moros y Cristianos. 1974*. Alicante. 1976, pp. 559-66; SOLER, "Las fiestas de la Virgen. Soldadescas, comparsas y toros", *Día 4 que fuera*, a. 1997, pp. 196-208 [reimpresión del texto publicado en la misma revista en 1984]; DOMENE VERDÚ, José Fernando: "La antigüedad de las Fiestas de Moros y Cristianos de Villena", *Día 4 que fuera*, a. 1997, pp. 242-47; DOMENE VERDÚ, "El origen de las comparsas de Villena", id. a. 1998, pp. 230-42.



cubren el período 1676-1744. En ellos son registrados tres niños de ese apellido: Francisco Gabaldón García, hijo de Miguel e Isabel, bautizado en 7 de octubre de 1694 por el cura teniente de Santa María, don Juan Francisco Osorio, siendo padrinos Francisco Sánchez y Jenaro Gabaldón (16); Francisco María Gabaldón Martínez, hijo de Pedro y María, bautizado en 8 de diciembre de 1716 por don Pedro Oliver Piñero y Herrero, cura propio de Santa María, actuando como padrinos Pedro Cerdán y doña María Armilla (17), y Ana María Gabaldón Milán, hija de Francisco y Josefa, que lo fue en 1724 (18).

En cuanto a los restantes libros parroquiales de Santa María correspondientes a la etapa de referencia (de matrimonios, defunciones, cumplimiento pascual y cofradías), no se conservan. Tampoco los de Santiago, la otra parroquia de la ciudad de Villena y sede de su arciprestazgo, destruidos en su totalidad durante la guerra civil de 1936-39, incluidos los de bautismos (19). Ello impide precisar el año del nacimiento de nuestro autor, y también el de su muerte, en el caso de que la misma hubiera tenido lugar en su ciudad natal, lo que tampoco parece probable dado que en los libros conservados en Santa María, en ningún caso Rodrigo Gabaldón es mencionado como testigo, padrino, etc., lo que parece indicar que residía fuera de Villena.

En 1770 figuraba al frente de los Gabaldón de Villena cierto Benito Gabaldón "mayor", con domicilio en la calle de Blasco (20), y muy probablemente pariente próximo del ya desaparecido doctor. En la misma calle se hallaban domiciliados, a su vez, José Gabaldón Calderón, y Diego y Pedro Carrión Gabaldón (21), sin duda familiares del anterior. A estos tres cabezas de familia hay que sumar otros cuatro de igual apellido domiciliados en diferentes puntos de la ciudad. Un Benito Gabaldón García, con residencia en la calle de San Sebastián (22); Juan y Pedro Sánchez Gabaldón, en la calle de San Antón (23), e Isabel Gabaldón, viuda, con domicilio en la calle de la Tercia (24).

El padrón mencionado, realizado con fines fiscales, y por tanto inserto en el *Libro de Reales Contribuciones* (25), hace mención de otro individuo con ese apellido, Antonio Lidó [o Lidón] Gabaldón, dado poco antes de alta como cabeza de familia al contraer matrimonio, y por tanto sujeto a tributación, residente en la parroquia de

(16) APSmV, Libro de Bautismos, nº 4 (1676-1718), f. 220.

(17) *Ibíd.*, f. 496.

(18) *Ibíd.*, Libr. 5º (1718-1744), f. 69.

(19) Véase Fernando COSTA VIDAL, *Villena durante la Guerra civil (1936-1939)*. Prólogo de J.B. Vilar. Alicante: Instituto "Juan Gil Albert"-Ayuntamiento de Villena. 1998, pp. 24-25.

(20) Juan B. VILAR y José INIESTA MAGÁN, "Contribución a la demografía histórica española en la fase pre-estadística. El Padrón de la ciudad de Villena en 1770", *Papeles de Geografía*, 23-24 (1996), p. 329 [pp. 321-346]. (Reimpreso en revista *Villena*, a. 1996, y con apéndice en *Día 4 que fuera*, a. 1996.

(21) *Ibíd.*, p. 333.

(22) *Ibíd.*, p. 338.

(23) *Ibíd.*, p. 339.

(24) *Ibíd.*

(25) AMM, leg. 2.517.



Santa María, sin que la fuente consultada precise el domicilio exacto (26). Contaba entonces Villena con 1.388 vecinos contribuyentes, unos 6.246 habitantes, aparte otras 67 familias de nobles y funcionarios exentos de toda prestación fiscal (unas 300 personas). Entre los nobles (Selva, Mergelina, Cervera, Herrero, Gásquez, Oliver, Llobregat..., etc., 42 casas en total) no son incluidos los Gabaldón.

Estos figuraban en el grupo de labradores y menestrales más o menos acomodados. El *Catastro de Ensenada* de 1765-66 hace referencia al ya mencionado Benito Gabaldón "mayor", y a cierto Jaime Navarro de Gabaldón, como propietarios de casas en las calles de Blasco y la Rambla (27), y a un Juan Gabaldón, de 30 años de edad, casado y chocolatero de profesión, cuyo domicilio no consta, si bien aventajaba a todos ellos en bienes de fortuna Joseph Gabaldón, también mencionado en el *Catastro*, residente en un buen inmueble, aunque al parecer alquilado: "Una casa de dos altos en la plaza del Rollo, tiene diez varas de frente y catorce de fondo, confronta por la derecha con la de Ana Rubio, y por la izquierda con otra, posada de la Congregación, [estando] regulado su alquiler en ciento setenta y seis rs. vn." (28). Este individuo era propietario de dos fincas de secano (35 tahúllas) en el paraje de Tiesas, otra de 22 en el de Casica de Poveda, y de otras 22 tahúllas de viñedo en el lugar de Pinar, junto a la senda del Valenciano. En total 79 tahúllas, unas siete hectáreas cuadradas (la ha.= 11,74 tahúllas).

Modesto patrimonio este que aseguraba a su propietario un discreto pasar, aunque en modo alguno comparable, ni de lejos, a las grandes fortunas villenenses de la época. Solamente una de las fincas de don Antonio de Selva y Ortega –datos de J.L. Hernández Marco (29)– sobrepasaba las 3.200 tahúllas (diputación de Carboneras); don Francisco Díaz Selva poseía en los Alhorines otra de 3.118, don Francisco Cervera era titular de otras dos de 1.780 y 1.320 también en los Alhorines, y el referido autor computa otras 24 superiores a las 750, pertenecientes a los Herrero, Mergelina, Oliver y demás familias de la nobleza local. Don Joaquín de Mergelina, don Francisco Cervera y don Luis Antonio Mergelina, primeros terratenientes de Villena, poseían patrimonios rústicos computables en 5.133, 4.227 y 4.132 tahúllas respectivamente. De su magnitud da idea el que en la totalidad del término de Villena se hallasen en cultivo en esa época, poco más de 100.000 tahúllas (exactamente 112.073, de las cuales 104.693 de secano, el 93,42% del total (30). Una parte estimable pertenecía al estamento eclesiástico (31).

La extracción social de Rodrigo Gabaldón hay que buscarla por tanto en la menestralía, entre los pequeños propietarios y entre los arrendatarios o "labradores", estamento rela-

(26) VILAR e INIESTA, "Contribución...", p. 343.

(27) AHPM, Catastro de Ensenada, leg. 107 (Villena), fs. 254 r, 450 v-451 r, 519 v.

(28) *Ibidem*, f. 502 r.

(29) José Luis HERNÁNDEZ MARCO, *Propiedad de la tierra y cambio social en un municipio fronterizo: Villena (1750-1888)*. Alicante: Caja de Ahorros Provincial. 1983, p. 166.

(30) *Ibidem*, p. 30.

(31) Sebastián GARCÍA MARTÍNEZ, "Evolución agraria de Villena hasta fines del siglo XIX", *Saitabi*, XIV (1964), p. 189. Véase también J.F. DOMENE VERDÚ, "Las propiedades de la Iglesia en Villena en el siglo XVIII", *Villena*, 48 (1998), pp. 41-45.



tivamente numeroso en la Villena de la época. Sus padres le enviaron a estudiar leyes y cánones fuera de la ciudad, y ya doctor en ambos derechos, nos lo encontramos *post-mortem* en la ciudad de Murcia, mencionado como autor de las *Comedias* aquí presentadas.

Nuestras tenaces indagaciones para detectar más detalles de su presumible paso por la urbe del Segura han tenido escaso éxito. En el entonces reino de Murcia, que incluyó Villena, su término y corregimiento hasta 1833 (32), el apellido Gabaldón aparece datado desde la segunda década del siglo XVII, figurando entre las familias llegadas de la Mancha para hacer la repoblación tras la expulsión de los moriscos entre 1609 y 1614. Los primeros de ese apellido de que se tiene noticia fueron el matrimonio formado por Pedro Gabaldón y Juana de León, quienes eligieron por asentamiento la villa de Mula. Aquí tuvieron ocho hijos, bautizados en la parroquia de San Miguel entre 1612 y 1630, y de cuya descendencia se ocupa un cronista local (33).

Mediado el siglo XVIII, llegó a la expresada villa otra familia de igual apellido, procedente a su vez de la Mancha, el matrimonio formado por Francisco Gabaldón Villanueva y Francisca Gabaldón Navarro, ambos de Quintanar del Rey, obispado de Cuenca. En Mula, y en su parroquia de Santo Domingo, nacieron y serían bautizados sus hijos Juan y Francisco en 1756 y 1759 (34).

Por la misma época, y en la ciudad de Murcia, hallamos datado otro individuo de igual apellido, Juan Gabaldón, también natural de Quintanar, habiéndose casado en la urbe murciana con una doña Isabel Ruiz, natural de Guadalupe, lugar de huerta no lejano a Murcia, y fijó el matrimonio su residencia en la urbe murciana, parroquia de Santa María (la catedral). Careciendo de descendencia, en 5 de abril de 1768 otorgaron testamento, legando sus bienes el uno para el otro, y en su defecto en favor de varios hermanos y sobrinos (35), y trece años después, hallándose Juan Gabaldón gravemente enfermo, de acuerdo con su mujer varió el testamento en el sentido de desheredar a toda la parentela de ambos, y dejar sus bienes al Real Hospicio y Casa de Misericordia, y a los reverendos padres Carmelitas, en cuya iglesia conventual extramuros de la ciudad dispusieron ser inhumados. Eso sí, cuidando Gabaldón apartar el dinero necesario para costearse un aparatoso entierro y suntuoso funeral, con participación del clero secular y de diferentes comunidades religiosas, pobres portando hachones, plañideras y demás pompa al uso, aparte de dejar pagados varios centenares de misas por su alma (36). No cabe duda de que el día de la muerte de

(32) Abelardo MERINO ALVAREZ, *Geografía histórica de la Provincia de Murcia*. Murcia: Imp. Patronato Huérfanos de Intendencia Militar. 1915 (reimpresiones: Murcia. Academia "Alfonso X el Sabio. 1978 y 1981); María José VILAR, "Los orígenes de la actual delimitación de la región de Murcia", *Anales de Historia Contemporánea*, 14 (1998), pp. 297-316.

(33) Antonio SÁNCHEZ MAURANDI, *Familias de Mula. Primer período: siglos XIII al XVIII*. Murcia: El autor. 1968, II, pp. 283-284.

(34) A. SÁNCHEZ MAURANDI, *Familias de Mula. (Segunda serie, 1701 a 1900)*. Por Don (...). Cura propio de San Antolín y Cronista oficial de Mula. Mula: El autor. 1973, I, p. 512.

(35) AHPM, Protocolo 2.840 (*Ignacio Fernández Rubio*), f. 132 r: Testamento de Juan Gabaldón Navarro e Isabel Ruiz Vicente, consortes, Murcia 5 abril 1768.

(36) *Ibidem*, Protocolo 2.853 (I. Fernández Rubio), f. 125 r-126 v: ídem, Murcia 30 marzo 1781.



Juan Gabaldón debió ser jornada grande y gozosa para el clero murciano, por haberse procedido al reparto entre el mismo de muy buenos dineros (37).

No podemos precisar la probable relación existente entre los Gabaldón afincados en Murcia y su entorno, y los establecidos en Villena, posiblemente también de procedencia manchega y llegados a la ciudad a partir del tercio inicial del siglo XVII. Tampoco nos ha sido dado datar la presencia de Rodrigo Gabaldón en Murcia antes de 1757, en que el impresor F. Villagordo dio a las prensas su obra en esta ciudad. Su nombre no consta en los padrones vecinales murcianos correspondientes a la primera mitad del siglo XVIII (38), como tampoco hemos podido constatar su presencia en las filas del clero secular en la exploración que hemos realizado en los Libros del Cabildo catedral murciano con referencia a la etapa apuntada (39). Y es que nuestro autor, en su condición de doctor en ambos derechos, era con harta probabilidad un clérigo en posesión de alguna prebenda o destino de cierta relevancia.

Por ello nuestra investigación apuntó preferentemente en esa dirección, sin que hayamos encontrado rastro alguno del presumible paso del villenense por la curia diocesana de Murcia, bien como prebendado, bien conectado a aquélla como clérigo residente en Villena o en otro punto de la diócesis. Por su parte en el reciente y documentado estudio sobre el Cabildo catedralicio de Murcia en el siglo XVIII, publicado por A. Cánovas Botía (40), tampoco consta el nombre de Gabaldón, y solamente es mencionado de forma expresa como natural de Villena cierto don Sebastián Mellado, racionero medio de la catedral de Murcia entre 1767 y 1781 (antes fue capitular de número), cargo en el que le sucedería un don Nicolás Mellado, acaso hermano suyo, quien con anterioridad había sido también racionero, dignidad que ocupó al ser promovido a otra superior Fulgencio Moñino, uno de los hermanos del conde de Floridablanca.

Gabaldón tampoco aparece entre los miembros del entonces nutrido clero parroquial villenense de la primera mitad del XVIII y años inmediatamente anteriores, o entre los administradores de rentas de la diócesis en Villena durante la etapa aquí estudiada (41). Todo ello nos inclina a considerar la posibilidad de que el doctor Rodrigo Gabaldón desarrollase su vida profesional lejos de Villena, e incluso fuera de la dilatada

(37) También de la Mancha e inmigrada en la ciudad de Murcia era cierta Beatriz Gabaldón Martínez, natural de La Roda, quien debió llegar a la ciudad antes de 1700. En 1728, hallándose casada con cierto Juan de Torres, y avecindada en la mencionada parroquia de Santa María, en el curso de una grave enfermedad testó en favor de su marido, de una hija casada y de una nieta, a quienes dejó sus bienes, no sin antes consignar lo necesario para costearse un buen entierro, un hábito de san Francisco como mortaja y 150 misas por su alma. Véase AHPM, Protocolo 2.762 (*Francisco Espinosa de los Monteros*), fs. rv. 237-238: Testamento de Beatriz Gabaldón Martínez, Murcia 16 agosto 1728.

(38) AMM, Padrones vecinales de Murcia, s. XVIII (AMM, n° 3.798 ss).

(39) ACM, Libros del Cabildo de la Santa Iglesia de Cartagena, s. XVIII.

(40) Antonio CÁNOVAS BOTÍA, *Auge y decadencia de una institución eclesial: el Cabildo Catedral de Murcia en el siglo XVIII. Iglesia y sociedad*. Murcia: Publicaciones de la Universidad. 1994.

(41) Véase ACM, Actas de Cabildos y Libros de Cuentas, s. XVII-XVIII. CÁNOVAS BOTÍA – op.cit., p. 91– aporta, por su parte, una tabla retributiva bastante completa del clero parroquial de la



diócesis de Cartagena. Por ejemplo en Valencia y su reino, pero aquí tampoco hemos hallado rastro alguno de su paso (42).

Acaso haya que remontarse bastante más atrás de 1700, e incluso de 1676, límites que por los motivos apuntados hemos tenido que señalarlos como arranque de nuestra indagación, para hallar alguna otra referencia precisa sobre el enigmático doctor, pero ello sobrepasa nuestros objetivos y posibilidades presentes, y en todo caso queda para una investigación posterior. A la vista de los pocos resultados cosechados en nuestras pesquisas, centradas en la primera mitad del setecientos y años inmediatamente anteriores, acotación impuesta en parte por la propia disponibilidad de fuentes, todo parece indicar que habría que indagar más atrás.

Diferentes indicios aportados por el propio texto de las *Comedias* parecen acudir en apoyo de esta hipótesis. En la 2ª dedicatoria, la reservada al corregidor y municipales de Villena, los editores aluden a "... esta corta obra, que en tiempos antiguos trabajó la más piadosa y cariñosa devoción de D. Rodrigo Gabaldón...". Ahora bien, "tiempos antiguos" con referencia a 1757, en que esto se escribe, debían situarse cuando menos en pleno siglo XVII.

Tal sospecha toma cuerpo a la vista del propio estilo de la obra. Cabe pensar que la comedia, y su autor, no están muy alejados de la época denominada hoy como Siglo de Oro, aunque rebase, al parecer, la de este refulgente período. Es sabido que el género literario más característico de aquel entonces era el teatro, y en éste, la más original de las variedades fue el auto sacramental, a cuya singular y españolísima variante se acerca la segunda parte de la obra de Gabaldón, si no por el tema, sí por la constante intervención de personajes celestiales. En aquel tiempo, los autores se

diócesis cartaginense en esa época, según la cual en 1775 el párroco de Santiago (en funciones de arcipreste), cierto don Juan Fernández, tenía un sueldo anual de 5.500 reales de vellón (aparte las primicias, derechos de estola y pie de altar, participación en los diezmos, etc.), en tanto el de Santa María, en la misma ciudad, 4.000. Unos ingresos que quedaban bastante por detrás de los correspondientes a los titulares de las más pingües parroquias del obispado. A saber: Montealegre (22.000 rs. vn.), las de Cartagena, Tobarra, Sax, Beniel y Beniaján con 20.000 cada una, Sta. María de Murcia (catedral) con 18.000, y las de Yecla y San Cristóbal de Lorca con 15.000. Por encima de 10.000 se hallaban, a su vez, las parroquias de San Mateo de Lorca, Chinchilla, Alpera, Jorquera, Alcalá del Río, Alborea, Ves, Cieza y Pacheco, y entre 10.000 y 4.000 la mayoría de las restantes. Habida cuenta de la inferior entidad de algunas de las ciudades, villas y lugares mencionados, pero con iglesias ricas en patrimonio y con nutridas rentas, las dos parroquias de Villena proporcionalmente se hallaban mal dotadas, siendo por tanto bajo el nivel retributivo de su clero. No obstante, éste salía mejor librado que el de parroquias no menos populosas y en ciudades de no inferior rango. Así la colegial de San Patricio de Lorca, Santa María de la misma ciudad o San Nicolás de Murcia, en las cuales el párroco tenía una asignación anual que no sobrepasaba los 3.000 rs.

(42) Ni siquiera en Valencia y su reino, a donde, una vez descartada la diócesis de Cartagena, parecería lógico que el doctor villenense hubiera encaminado sus pasos en razón de la proximidad geográfica a su ciudad de origen. Ximeno, en su amplio y conocido repertorio, en el que incluye no pocos valencianos de adopción junto a los de nacimiento, no le menciona. Véase VICENTE XIMENO, *Escritores del Reino de Valencia. Chronologicamente ordenados desde el año MCCXXVIII de la Christiana Conquista de la misma Ciudad, hasta el de MDCCXLVII*. Por (...), Presbítero, Doctor en Sagrada Theología, Beneficiado de la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia, su Patria, y Académico Valentino. Valencia: En la Oficina de Joseph Estevan Dolz. MDCCXLVII-MDCCXLIX, 2 vols.



dedicaron a crear un cúmulo de comedias en buena parte de las cuales intervenían santos, ángeles y demonios. Así lo hicieron Tirso de Molina, Moreto y, sobre todo, Calderón, entre tantos otros, dando pábulo, por cierto, a unas disputas místicas que dividieron a los teólogos a lo largo de dos siglos sobre la licitud de estos espectáculos. Opinaban algunos que constituían un ejemplo a imitar y estimulaban la práctica de la virtud, mientras otros argumentaban que solamente servían para fomentar los vicios, despertar ruines apetitos y justificar la ociosidad. Y no poco se discutió acerca de si frailes y clérigos debían acudir a las representaciones. Cuando más ser autores de ese tipo de obras, según sería el caso de Calderón, Tirso y del propio Lope de Vega, éste, por lo demás, bastante mundano en su estilo de vida.

Esa fecunda actividad teatral, que hervía en las ciudades principales del reino y llenó los caminos de comediantes que iban de pueblo en pueblo y de mesón en mesón, representando en las plazas públicas o en los llamados corrales de comedias, entra en decadencia a finales del siglo XVII. Sin que se llegue al olvido de los grandes genios raciales anteriores, se imita el teatro francés, se traduce a Molière, a Racine, y ya en el XVIII, apenas se encuentran en nuestro país grandes creadores en el mundo de las letras, y no sólo de las escénicas. Una de las reacciones ante esta decadencia es la creación de la Real Academia Española en 1714, que se propone hacer inventario de la lengua y devolver a ésta su pureza, limpiándola de los vicios que la habían contaminado durante los últimos años. *Comedias* de Gabaldón, y por tanto también su autor, están más cerca de los usos y moldes del siglo anterior que de los correspondientes a la centuria en que la obra fue publicada.

Es posible que residiera en Madrid, y en tal caso en ella debió escribir la pieza teatral. La Villa y Corte sirve de marco a una parte de la obra. Así la historia de Rosaura se desarrolla a orillas del Manzanares (43), y por su parte, don Félix de Toledo y su criado Sarmiento llegarán a Villena procedentes de Madrid.

Sea como fuere, el autor parece haber mantenido en todo tiempo estrechos lazos con su tierra de origen, cuya topografía y toponimia domina a la perfección (44). Unos vínculos manifestados de un lado en su afecto hondo y sincero por Villena, su patria, y todavía en mayor medida en su devoción sentida y profunda hacia la advocación mariana local, Ntra. Sra. de las Virtudes, sentimientos que expresa y resume en la obrita aquí presentada.

Los editores

Ya en portada anuncian serlo los “Esclavos de esta Soberana Reyna”, es decir de la Virgen María, en este caso vinculados a la advocación concreta de Nuestra Sra. de las Virtudes, patrona titular de la ciudad de Villena desde el casual hallazgo de su imagen en 1474 en el paraje de la Fuente del Chopo, según reza la tradición.

(43) GABALDÓN, *Comedias...*, I, p. 5.

(44) *Ibíd.*, I, p. 6 ss.



La “Congregación de Esclavos del Dulce Nombre de María” (vulgo “Ave María”) es sin embargo siglo y medio anterior. Fundación de san Simón de Rojas (1552-1624), vallisoletano formado en Salamanca y figura relevante de la Orden Trinitaria, alcanzó a desempeñar en la misma los cargos más sobresalientes, concluyendo su carrera eclesiástica como ministro provincial de Castilla. Desde 1600 Rojas residió casi siempre en la Corte por voluntad de los monarcas Felipe III y Felipe IV, quienes recurrieron con frecuencia a su consejo, siendo además preceptor de los infantes y confesor de la reina Isabel de Borbón. Muy devoto de la Virgen, fundó en Madrid en 1611 la congregación mencionada, que no tardó en extenderse por los dominios españoles de Europa y América, y por otros países (45). Con denominaciones diversas todavía subsiste con carácter y objetivos no sólo piadosos, también y sobre todo benéficos y filantrópicos.

La primera noticia que acredita la existencia de esa asociación religiosa en Villena data de 1741. En efecto, en el *Libro de Propios*, nº 4, de la ciudad, correspondiente al expresado año, se inserta el siguiente asiento:

“Antonio Mellado, mayordomo de Propios, entrega de sus efectos a Félix López de García, alguacil mayor, treinta reales de vellón para su manutención [y] de un escribano y ministros que van de ronda a Nuestra Señora de las Virtudes, el día nueve y diez de este mes, [en] que se celebra la Esclavitud, que con recibo de dicho alguacil mayor se pasarán en cuenta. Villena 9 de Septiembre 1741 años. FELIX LOPEZ GARCIA” (46).

Por tanto en 1741 asociación y festividad se hallaban plenamente consolidadas, contaban con el reconocimiento y protección concejiles, y se vinculaban al santuario mariano local, el de Ntra. Sra. de las Virtudes, emplazado en la iglesia del convento de Agustinos calzados situado a una legua de la ciudad, junto al camino de Yecla. Todo ello parece indicar que la cofradía era bastante anterior. Acaso datara de tiempos de Rojas, de quien consta era ferviente devoto de la Virgen de las Virtudes (47), una

(45) B. PORRES, “Simón de Rojas”, en Quintín Aldea, Tomás Marín y José Vives, *Diccionario de Historia eclesiástica de España*. Madrid: Inst. E. Florez, CSIC. 1973, III, 2107-8. Véase también: Francisco de VEGA TORAYA, *Vida del venerable siervo de Dios y finísimo capellán de María Santísima, Padre Maestro Fray Simón de Roxas...* Madrid. 1715 (2ª ed.: Madrid. 1772). Existen otras varias biografías. A destacar la más antigua: R. de ARCOS, *Vida del Venerable y Reverendísimo Padre Maestro Fr. Simón de Roxas*. Madrid. 1670-1678, 2 vols., y entre las del presente siglo: V.G. de LA FUENTE, *Biografía del Beato Simón de Rojas*. Valencia. 1912. Véase la más reciente de Manuel FUENTES, *Esclavo de María y hermano de los pobres, Simón de Rojas (Trinitario)*. Córdoba. Secretariado Trinitario 1988 (es reimpresión de la edición de Buenos Aires, 1939). Finalmente el libro clásico de espiritualidad escrito por Rojas, *La oración y sus grandezas*, tantas veces editado, y que últimamente lo ha sido en Madrid, PCCSR, 1983 con prólogo del cardenal Marcelo González, arzobispo de Toledo y primado de España.

(46) Cfr. Máximo GARCÍA LUJÁN, *Historia del Santuario de Nuestra Señora de las Virtudes*. Villena-Alicante: Ayuntamiento de Villena-Caja del Mediterráneo. 1988, p. 67.

(47) F. de VEGA Y TORAYA, *Chronica de la Provincia de Castilla*. Madrid. 1723, cap. XXXIV (“Aparece la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora de las Virtudes en Castilla la Vieja, dos leguas de Peñaranda. Y funda en aquel venerable sitio Convento de Trinitaria Familia”)—Por cierto que esta crónica aparece dedicada al insigne trinitario fray Diego Morcillo, arzobispo de Lima y virrey del Perú, natural de Villarrobledo, obispado de Cartagena-. Sobre esa aparición y otras similares: Vicente PRATS ESQUEMBRE y Alfredo ROJAS NAVARRO, *Las Vírgenes de las Virtudes en España*. En preparación.



devoción por lo demás datada en diferentes localidades de Castilla desde el siglo XI. En consecuencia, muy anterior a su introducción en Villena a finales del XV, con ocasión de la epidemia de peste de 1474, que obligó al vecindario a retirarse a campo abierto, estableciendo su campamento junto a la hoy desaparecida Laguna, al oeste de la urbe, en cuyo paraje conocido como Fuente del Chopo la tradición sitúa la aparición mariana.

Años más tarde, en la década de 1490, fue levantada una ermita en ese lugar, asiento después del mencionado convento de Agustinos, que en adelante tendrían a su cargo el santuario (48). Los intereses del Ayuntamiento en santuario y convento fueron confiados desde 1564 a dos regidores, que actuaban por delegación de aquél. Desde 1500 aproximadamente tuvieron lugar dos romerías anuales en marzo y septiembre. En la de 25 de marzo de 1624 y ante el obispo de Cartagena, fray Antonio Trejo, ambos Cabildos secular y eclesiástico hicieron voto de defender el dogma (todavía no declarado en la época) de la Concepción Inmaculada de María, creencia muy extendida en el Imperio español y de la que fue principal paladín el rey Felipe IV. Ese juramento, renovado todos los años, en adelante sería preceptivo para desempeñar cualquier cargo público o eclesial. Tal es el origen del día del "Voto", que se celebra en la actualidad.

La hermandad villenense, cuya principal festividad se vincula a ese voto, acaso se remonte a la década de 1620, introducido en vida todavía de san Simón de Rojas. Este estuvo en varias ocasiones en Villena y en su convento de Trinitarias, por haber sido dos veces y durante muchos años visitador de ese instituto religioso en Castilla. Sabemos que protegió y difundió la devoción a la Virgen de las Virtudes, relacionada (con la de los Remedios) con la redención de cautivos, dado que estas advocaciones eran a los Trinitarios lo que la Merced a los Mercedarios, la otra principal orden redentorista en la época.

Sin embargo Avellán es de la opinión de que el establecimiento de la hermandad en Villena se dejó esperar hasta finales del siglo XVII. Su celebración principal aparece conectada a la romería de septiembre, coincidente con la fiesta de la Natividad de la Virgen, en 8 de ese mes, o en el domingo inmediatamente posterior (49).

En Villena esa asociación religiosa llevó el nombre de "Hermandad de la Esclavitud de Nuestra Señora de las Virtudes", y aunque como queda apuntado contó con la protección de la ciudad, parece haberse desenvuelto bastante al margen de los poderes

(48) J.M^a. SOLER GARCÍA, "El Santuario de Ntra. Sra. de las Virtudes. Notas históricas", *Villena*, a. 1954, s.p. (4 pp. + 1 grab.); SOLER GARCÍA, "Notas históricas. Erección de la ermita de Ntra. Sra. de las Virtudes", *Bodas de Plata*. Villena. 1948, s.p.; SOLER GARCÍA, "Noticias históricas acerca del monasterio de las Virtudes", en J.M^a. Soler García, *Prehistoria-Historia-Monumentos*. Alicante. Diputación. 1976. Véase también bibliografía citada en notas 6 y 46 supra.

(49) Véase nota 6 supra. Sobre esta cuestión inciden, a su vez: Faustino ALONSO GOTOR, "La Fiesta del Voto. Su antigüedad y su porqué", *Semanario VILLENA*, 16 (1974); Joaquín CANDEL, "Conmemoración del 350 aniversario del Voto en el santuario de Nuestra Sra. de las Virtudes", *id.*, 20 (1974).



concejiles, dado que apenas es mencionada en la documentación municipal. En efecto, después de 1741 no se hace referencia a la misma hasta 1758.

Un año antes, 1757, se fechan precisamente las *Comedias* de Gabaldón. En la primera de las dos dedicatorias de la obra, la reservada a la Virgen, se hace constar haber llegado por azar a manos de los cofrades de la Hermandad el manuscrito original después de la muerte del autor, habiéndose acordado de inmediato su publicación: “Sepultados se hallaban en el lago del olvido estos elogios, y cómicos festejos, que a V.M. presento –reza emotiva la dedicatoria (50)– quando un repentino acaso, una contingencia, y por decirlo de una vez, un milagro, los condujo a las manos de tan fieles devotos, que con mayor desvelo solicitan eternizarlos en láminas de bronce...”.

La segunda dedicatoria es para el corregidor y ediles de la ciudad (51), cuyos fervores marianos ensalza, y de quienes en el siguiente año 1758, al aproximarse la festividad de la Virgen, solicitarán autorización para poder sacarla en procesión por el claustro conventual y por la explanada de acceso a su santuario, según costumbre. Solicitud de permiso preceptiva por cuanto el convento que albergaba al santuario era patronato concejil y la propia imagen propiedad de la ciudad.

“En este Cabildo –se lee en las actas correspondientes al de 3 de septiembre del expresado año (52)– se bió un Memorial de la Hermandad o Esclabitud de Nuestra S^{ta}. de las Virtudes, que se venera en el Combeno de Agustinos, extramuros de esta Ciudad, de cuio Combeno es patrona la misma Ciudad, y dueña de la Imagen la misma, reducido a que se permita lizenzia para que el día diez de el corriente, en que se zelebra la funzió de Esclabitud en dicho Combeno, se saque prozesionalmente por él y su plazuela la Santissima ymagen”.

Habiéndose deliberado sobre el asunto, fue acordado acceder a esa petición, designándose además comisario para representar a la ciudad en la expresada función religiosa. El nombramiento recayó sobre el regidor don Pedro Felipe Herrero.

En los dos años siguientes el asunto de la procesión pasará por el Ayuntamiento, lo que sugiere que la Hermandad no se saltó el trámite, como acaso lo hiciera hasta 1758, en que el Cabildo secular se sintió en la obligación de hacer valer sus derechos como patrón del santuario y propietario de la imagen. La costumbre de la procesión fuera del templo acaso se introdujera en el 58 (antes tendría lugar en la propia iglesia y a lo sumo en el claustro adyacente a la misma).

(50) GABALDÓN, *Comedias* (1ª dedicatoria de los editores, s.p.).

(51) Era entonces corregidor don Pedro Moscoso y Figueroa, abogado de los reales concejos, y entre los regidores figuraban individuos tales como don Diego de Selva y Rojas, don Pedro Felipe Herrero, don Sebastián Calderón, don Pedro Matías Rodríguez, don Juan Simón Fernández de Palencia, don Juan de Mellinas, don Antonio García Selva y, cómo no, el ya mencionado gran terrateniente don Francisco Cervera, todos ellos representantes de las más importantes familias de la ciudad. Era entonces secretario-escrivano del Concejo, Ignacio Fernández Moscoso, que lo venía siendo desde 1733 y se mantendría en el cargo hasta su muerte en 1761, en que le sucedió su hijo Francisco, a su vez perpetuado en el cargo por largo tiempo.

(52) AMV, Libro de Actas Capitulares, nº 425 (a. 1758-1765), 3 septiembre 1758.



Cuando a finales de agosto de 1761 el cofrade Fernández de Palencia, que era también regidor de la ciudad, presentó solicitud para hacerla (53), esta vez en 13 de septiembre por razones que no se precisan (probablemente ese día caía en domingo, el siguiente al 8, fiesta de la Virgen), la corporación aplazó tratar este asunto hasta la siguiente sesión, que tuvo lugar en 7 de ese mes. Si bien otorgó autorización para el día previsto, acordó que en adelante, al margen de las celebraciones que la Hermandad decidiera hacer en el interior del templo (misa mayor con sermón... etc.), la solemne procesión exterior, a la que concurrían ambos Cabildos secular y eclesiástico, comunidades religiosas y numerosos fieles para cumplir el voto de la ciudad con su Patrona, necesariamente tendría lugar en 8 de septiembre, día de la Natividad de Ntra. Señora.

“Conzédese la licencia que se pide –se lee en las actas del cabildo de 7 de septiembre (54)– para que en este año pueda la Cofradía mover del Camarín a la Milagrosa Imagen [de] Ntra. Patrona y Abogada, Ntra. Sra. de las Virtudes, y hazer la Procesión acostumbrada, en la inteligencia [de] que en los siguientes años ha de hacerse esta procesión en el Día ocho de Septiembre en que se celebra la Natividad de S.M., en el que concurre esta Ciudad y se hará con mayor solemnidad porque en aquel día asiste esta y los Cabildos Eclesiásticos y comunidades, a cumplir el voto que tienen hecho con todo el Pueblo a la dicha Milagrosissima Imagen, sin que se entienda por esto impedir la Festividad que la Hermandad haze en el día de su Santíssimo Nombre. Y para que asista en nombre de la Ciudad como su Comisario nombra para este año a el Sr. Dⁿ. Juan de Mellinas y Fernández, su capitular. Y este decreto se hará saver a el dicho Clauario para que lo participe a la Hermandad, y queden todos entendidos del, y lo rubricaron sus Señorías en el acuerdo que han zelebrado en este día siete de Septiembre de mill setecientos setenta y uno. Damos fee.” [siguen firmas del secretario, corregidor y capitulares].

El traslado de la imagen de la Virgen a la ciudad en septiembre y su procesión en la misma el día 8 de ese mes, tal como se hace en la actualidad, data de 1838, curiosamente innovación casi sincrónica con el momento en que alcanza sus perfiles actuales la parte profana de los festejos, la de Moros y Cristianos, en torno a la “Entrada” y la “Embajada”, sus dos momentos culminantes. En cuanto a la Hermandad y sus cofrades o *esclavos* apenas queda memoria en los actuales villenenses, salvo el remoquete del día en que se celebra la romería conocida hoy como “de la Esclavitud”, que tiene lugar el domingo inmediatamente posterior a las Fiestas de Septiembre, las de Moros y Cristianos (días 4-9 del expresado mes).

(53) “D. Juan Simón Fernández [de Palencia], Clabario de la Hermandad de la Esclavitud de Ntra. Sra., por sí y en nombre de la dicha Hermandad, puesto a los pies de V.S., con el maior rendimiento digo: que en el día treze del corriente se ha de zelebrar la fiesta de la Esclavitud en el Combeno de Ntra. Sra. de las Virtudes como es costumbre, y siéndolo también sacar prozionalmente a la Sta. Imagen, espera que V.S. como Patrono que es del Combeno y de la referida Sta. Imagen, y que como tal sin su consentimiento y lizencia no se puede sacar de su camarín.

Suplica en nombre de dicha Hermandad a V.S. le de su permiso y lizencia para poder sacar a la Procesión a la Sta. Imagen, que en ello recibirá merced. DON JUAN SIMON FERNANDEZ” (Addenda a AMV, A.C., 27 agosto 1761).

(54) AMV, A.C., 7 septiembre 1761.



Una última referencia a la Hermandad en los libros capitulares aparece en las actas correspondientes a la sesión de 23 de agosto de 1766 (55):

“Se vió un Memorial dado por la Hermandad de la Esclavitud de Ntra. S^{ra}. de las Virtudes, en el que se solicita se saque Procesión alrededor de la cruz de piedra de su convento en el día que celebra la fiesta de la Esclavitud. Y visto por la Ciudad, acordó que la Cofradía solicite [del obispo] la conmutación del jubileo y translación suya para el día de la Nativida[d] de Ntra. S^{ra}., que es quando concurre el Pueblo como Patrona, con ambos Cabildos y Comunidades Religiosas, en cumplimiento de su Voto, dándose en lo posible [en] ese [día] más culto, que no se consigue por falta de ese concurso en el día de la Esclavitud”.

Las causas concretas de la desaparición de la Hermandad es cuestión a investigar. No parece que obedeciera a roces de jurisdicción y competencias con el Concejo, aunque las hubiera en algún momento, cosa por lo demás normal y sobre todo en tiempos tan puntillosos como aquellos. Sabemos que los ediles eran cofrades a título particular y algunos desempeñaron cargos de máxima responsabilidad en la Hermandad, como don Juan Simón Fernández de Palencia, clavario o administrador general de la misma en 1761, lo que no impedía que al propio tiempo fuera regidor perpetuo de la ciudad. Los problemas básicos parecen apuntar en otra dirección: el enfrentamiento de la comunidad de religiosos Agustinos, custodios del santuario, con la ciudad de Villena, propietaria y patrona del mismo (recuérdese el célebre pleito en 1756 del Concejo contra el áspero e irreductible prior fray Diego Lillo), conflictos que acaso derivasen hacia otros similares entre Hermandad y convento.

En cualquier caso, desaparecida aquélla en fecha indeterminada, acaso en los años de 1760 finales, y de alguna forma bajo los efectos de la arremetida reformista de los ilustrados de tiempos de Carlos III, y en todo caso al ser suprimidas las cofradías y desamortizados sus bienes en toda la nación en el tercio inicial del XIX mediante una serie de decretos que van de Godoy a Mendizábal, aunque parece haber resurgido después, y de hecho existen referencias a la misma entre 1847 y 1873, asunto éste del que nos ocupamos en otro estudio en preparación, arrastró una existencia lánguida al verse despojada de su patrimonio. Debió desaparecer definitivamente en el expresado año 73, en que un Ayuntamiento republicano, en pleno Sexenio revolucionario acordó incorporarla a la Junta establecida por el mismo. Perduró entre el pueblo la costumbre de concurrir a la misa y procesión de la Esclavitud, desprovista ya de toda significación y pompa oficial. Hasta el punto de que más de doscientos años después de la última noticia sobre la existencia de la Hermandad que introdujese y auspiciara esos eventos, todavía se celebra romería y fiesta en Las Virtudes.

No obstante, las funciones de la desaparecida Hermandad, y de los dos regidores representantes de los intereses de la corporación concejil en santuario y convento, fueron reasumidas en considerable medida por la “Junta de la Virgen”, establecida en 1839 por acuerdo municipal. La formaban una veintena de vecinos presididos por el

(55) *Ibíd.*, Libro de A.C. n° 426 (a. 1766-1771), 23 agosto 1766.



alcalde y dos concejales. Sus funciones serían cuidar de la administración, organizar el culto y resolver cuanto al santuario se refiriese. Pero la Junta apenas pudo mantenerse un año por resultar bastante inoperante, regresándose a la supervisión de los dos comisionados, sustituidos nuevamente por otras juntas en 1847 y 1859. Tras diversas alternativas, se constituirá finalmente en 1933, durante la II República, la "Asociación de Nuestra Señora de las Virtudes", que ha llegado hasta hoy, popularmente conocida como "Junta de la Virgen" (por el peso de la tradición), y que por tanto asume las funciones de la primitiva "Hermandad de la Esclavitud", que cierto día de 1757 editase las *Comedias* del Dr. Rodrigo Gabaldón.

El impresor

Algo más que sobre Rodrigo Gabaldón y sus editores sabemos del impresor de sus *Comedias*, Nicolás José Villagordo y Alcaraz. Consta (56) que entre 1735 y 1745 había sido impresor oficial de la Universidad de Salamanca, ciudad donde dio a las prensas, entre otras obras, las del mercedario oriolano fray Tomás Baró, catedrático de lenguas clásicas y orientales en esa Universidad y en la de Valencia (57), siendo éste, en opinión de J. García Soriano (58), quien aconsejó a Villagordo trasladarse a Murcia, ciudad entonces con interesantes oportunidades laborales para un impresor, por hallarse en rápida expansión demográfica, económica y cultural. El traslado debió tener lugar en 1746, dado que en el siguiente año residía ya en la urbe suresteña y se hallaba en plena actividad. El autor mencionado contempla también la posibilidad de que el impresor, a juzgar por su apellido materno, fuese oriundo de Murcia.

En su nueva residencia continuó titulándose "Typographus Universitatis Salmantinae", habiendo instalado su oficina inicialmente en la calle de Frenería, desde donde pasó más tarde a la plaza de San Juan de Dios, inmediata también a la catedral. El último año en que su trabajo está documentado en Murcia es 1759, habiendo transcurrido por tanto trece desde su llegada. Dado que a los mismos hay que sumar los diez de permanencia en Salamanca, y en consecuencia 23 de actividad profesional datada, el impresor debía frisar por entonces los 50 años. Como nada sabemos de su actuación posterior, es posible que falleciera en Murcia en el 59 o inmediatamente después, por cuanto no consta que levantara vecindad.

Las circunstancias que rodean la llegada de Nicolás José Villagordo a Murcia distan de haber sido enteramente esclarecidas. La hipótesis según la cual trasladó

(56) Justo GARCÍA SORIANO, *Anales de la imprenta en Murcia y noticia de sus impresores*. Madrid: García Enciso-Imprenta Helénica. MCMXLI, p. 629. [addenda a José Pío TEJERA R. de MONCADA, *Biblioteca del Murciano o Ensayo de un Diccionario biográfico y bibliográfico de la Literatura en Murcia formado, dispuesto y compilado por Don (...) Madrid: Imp. Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. 1941, t. II, pp. 603-725].*

(57) Interesante personaje que alcanzó considerable nombradía en su tiempo como orador sacro, profesor y tratadista, hasta su muerte en el colegio salmantino de la Vera Cruz en 1746. Véase Juan B. VILAR, *Orihuela, una ciudad valenciana en la España moderna*. Murcia: CAM-Patronato "A. García Rogel". 1981, t. II, p. 432, II, p. 897.

(58) GARCÍA SORIANO, *Anales de la imprenta...*, p. 629.



domicilio e imprenta a la expresada ciudad a instancias del mercedario Baró parece poco probable, por cuanto no resulta lógico que aquel renunciase a una situación estable en su condición de impresor de la Universidad salmantina, lo que conllevaba un nombre, un prestigio profesional y una clientela asegurada, todo lo cual era fruto de diez años de trabajo y dedicación, para partir de cero en otro lugar y sin garantías suficientes.

Por ello creemos más bien que el impresor de Salamanca no llegó a la urbe del Segura de la mano del fraile mencionado, sino de la del propio obispo, don Juan Mateo López. Formado éste en Salamanca, por cuya Universidad era doctor, en ella debió conocer y tratar a Villagordo en su época de estudiante y profesor en la ciudad del Tormes. Protegido López por el cardenal Luis Belluga, obispo dimisionario de Cartagena, le hizo llamar a Roma para que colaborase con él, recompensando sus servicios con largueza. Hizo que Benedicto XIV le nombrase prelado asistente al solio pontificio, y al fallecer en 1741 el mitrado don Tomás José de Montes, sucesor de Belluga en la sede cartaginense, logró éste que la vacante fuese asignada a López, llamado a protagonizar uno de los más brillantes pontificados que conoció Murcia en el siglo XVIII, pleno en realizaciones (59), entre las cuales las relacionadas con las letras y las artes, sobre las que el obispo ejerció fructífero mecenazgo.

El primer trabajo reseñable del impresor de Salamanca en Murcia fue un librito de temática tan llamativa como exótica, *La cristiandad de Fogan, en la Provincia de Fukien, en el Imperio de China* (60), crónica de la reciente persecución y martirio sufridos en 1746 por cinco misioneros dominicos españoles en la provincia de Fukién, en China meridional, entre los cuales el padre Pedro Sanz, vicario apostólico en las provincias de Chikiang y Kuang-Sy, persecución extensiva a las comunidades cristianas regentadas por aquéllos. La obra es testimonio personal desde la cárcel de uno de los religiosos ejecutados, fray Francisco Serrano, quien logró remitirlo a Manila, donde los dominicos de Filipinas lo imprimieron por vez primera aquel mismo año. Al siguiente, pero sin fecha, fue reimpresso en Murcia por Villagordo como opúsculo de 73 páginas en 4º y a dos columnas.

La edición debió ser patrocinada por las dos poderosas e influyentes comunidades dominicanas de la ciudad, asentadas en sus conventos de Santo Domingo y Santa

(59) Véase Pedro DIAZ CASSOU, *Serie de los obispos de Cartagena. Sus hechos y su tiempo*. Madrid: Imp. Fortanet. 1895, pp. 190-194 (Hay 2ª ed.: Murcia: Inst. Municipal de Cultura. 1977).

(60) Francisco SERRANO, *La Cristiandad de Fogan, en la Provincia de Fokien, en el Imperio de China, cruelmente perseguida del impío Chen-Hio-Kien, Vi-Rey de dicha Provincia*. Relación diaria de las prisiones, cárceles y tormentos, que desde el día 25 de Junio de 1746, han padecido los cinco Misioneros de N.P. Santo Domingo, que la cuidaban, y muchos Christianos de uno y otro sexo, con una breve noticia del Martyrio del Venerable Señor D. Frai Pedro Martyr Sanz, Obispo Mauricastrense, Vicario Apostólico de Fokien, y Administrador de las Provincias de Chekiang y Kuang-Sy. Escrita en la Cárcel. Por el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Don Frai (...), Obispo Tipasitano, y al presente Vicario Apostólico de dicha Provincia de Fokien, uno de los cinco Religiosos Dominicos, de la Provincia del Santísimo Rosario de Philipinas, condenados a degüello. Impreso en Manila: por su original en Murcia, con las licencias necessarias, en la Imprenta de Nicolás Joseph Villagordo Alcaraz. Véndese en la Librería del Porche de N. Sra. del Socorro, de la Trapería, s.a. (1747).



Ana, los cuales la dieron a venta al librero establecido en el Porche de Ntra. Sra. del Socorro, en la céntrica calle de Trapería, no lejos de ambos conventos. Un libro de tan sugestiva temática debió venderse bien, y sin duda fue muy útil a Villagordo para introducirse en el mercado local y dar a conocer su flamante establecimiento.

Que le llovieron los encargos, no obstante existir en la ciudad otras acreditadas imprentas, lo indica el que en el siguiente año 1748, aparte diferentes trabajos menores, que sepamos salieron de su oficina un libro y tres opúsculos. El primero, obra de vasto empeño, es la *Brevis Confessariorum Instructio* de don Francisco Gómez Manzanilla y Belluga (61), canónigo penitenciario de la catedral de Murcia. Se trata de una recopilación de cánones y disposiciones eclesiales vigentes en la archidiócesis de Valencia y en las diócesis de Cartagena y Orihuela en materia penitencial. Un libro de 300 páginas en latín, a dos columnas y editado con esmero, que fue referencia obligada de confesores en los obispados mencionados, y que fuera de los mismos también alcanzó considerable difusión.

En cuanto a los opúsculos, los tres son encargos de clérigos y corporaciones eclesiásticas, circunstancia que afianza nuestra opinión de ser Villagordo el maestro impresor más solicitado por la curia diocesana y el clero en general, y ello refuerza nuestra hipótesis de haber sido llamado a Murcia expresamente por el obispo. Una de esas obritas es un alegato jurídico de 36 páginas firmado por cierto don José Srich y Almela, dirigido en el nombre del Cabildo catedral de Orihuela contra uno de los canónigos del mismo, tesorero saliente de la administración de bulas del expresado obispado, en relación con las al parecer nada satisfactorias cuentas presentadas (62).

Los otros dos son sendos sermones pronunciados en 1747 y publicados a comienzos del año siguiente, con ocasión de las fiestas que tuvieron lugar en Murcia para conmemorar la canonización de los mártires capuchinos Fidel de Sigmaringa y José de Leonisa, misioneros en Alemania, fastos promovidos por las florecientes comunidades femenina y masculina existentes en la ciudad, adscritas al mencionado instituto, muy protegidas por el obispo don Juan Mateo López, benefactor y devoto de ambos conventos, y que al fallecer en octubre de 1752 dejó dispuesta su inhumación

(61) Francisco GÓMEZ MANZANILLA Y BELLUGA, *Brevis Confessariorum Instructio, pro Reservantis in hac Dioccesi Carthaginensi, Oriolensi et Valentina, Selectiores et Practicabiliores Disponuntur Resolutiones, ac dilucidae sententiae explicantur... & explurimorum, tan veterum, quam Recentiorum Doctorum opinionibus, necnon Pontificum Bullis, & Em. Cardinalium declarationibus illustrantur.* | Auctore Doct. D. (...). Murciae: Apud Nicolaum Josephum Villagordo et Alcaraz, Typographum Universitatis Salmantinae. Anno. 1748.

(62) José SCRICH Y ALMELA, *Satisfacciones Jurídicas a las Jurídicas Reflexiones, que se hacen por el Doctor D. Juan de Olmeda y Aguilar, Presbítero y Canónigo de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Orihuela. En el Pleyto y Execución que se sigue contra sus bienes, fiadores y principales pagadores, y bienes especialmente hipotecados, a instancias de D. Domingo de Carranza, Thesorero General de la Santa Cruzada en los Reynos de Castilla y León, y Obispado de Orihuela, sobre alcance y resultados de la Thesorería de Bulas, que estuvo -sic- a cargo del proprio -sic- Doc. Don Juan de Olmeda por lo respectivo a aquel Obispado, y al de Cartagena.* Impresas en Murcia en la Imprinta de Nicolás Villagordo y Alcaraz, Impresor de la Universidad de Salamanca. Año 1748.



en la iglesia de las Capuchinas. Uno de los sermones fue encomendado al jesuita Joaquín Navarro, catedrático de prima en el murciano Colegio de San Esteban, de la Compañía de Jesús (63), en tanto el otro corrió a cargo del doctor Antonio García Benito (64), catedrático de teología en Alcalá y antes de filosofía en Salamanca, en la que se había formado y en cuyo colegio del Arzobispo había sido colegial mayor, época en la que debió tratar al impresor Villagordo. La cuenta presentada por éste fue endosada por el obispo López y los Capuchinos al Ayuntamiento, que corrió además con buena parte de los gastos de unas fiestas reputadas en la época de “magníficas”.

Que Villagordo continuó al servicio de la curia diocesana y como impresor preferido por el clero de la ciudad y su diócesis lo acredita sus trabajos posteriores. En el 79 imprimió un *Manifiesto Político-legal* dirigido por el Cabildo de la Santa Iglesia de Cartagena al obispo López en relación con los capellanes de la expresada Iglesia, que firman don Antonio Saorín y don Andrés Rivera, canónigo doctoral y chantre (65), y este último gobernador y provisor de la diócesis a la muerte del mitrado López en el 52, hasta la llegada de su sucesor don Diego de Rojas (66).

El expresado *Manifiesto* fue seguido de una *Defensa Canónica y Respuesta Jurídica*, en 154 páginas, presentada al obispo por los clérigos menores con beneficios en la catedral murciana contra el Cabildo de ésta, impresa por Villagordo en el siguiente año (67), al tiempo que publicaba un alegato similar, ahora del marqués de Corvera, regidor perpetuo de Murcia, y otros, en la causa mantenida contra la Fiscalía del Obispado de

(63) Joachim NAVARRO, *Sermón que en el día último de la Octava de Fiestas de Canonización de San Fidel de Sigmaringa, y S. Joseph de Leonisa, Capuchinos, en que hizo la fiesta a sus magnificas expensas la Muy Noble, muy Leal, Fidelíssima, y siete veces coronada Ciudad de Murcia, predicó el R.P. (...)*, de la Compañía de Jesús, Cathedratico de Prima en su Colegio de San Estevan de la misma Ciudad. Lo saca a luz la Ilustríssima Ciudad, siete veces coronada. En Murcia: En la Imprenta de Nicolás Villagordo Alcaraz, s.a. [1748].

(64) Antonio GARCIA BENITO, *Sermón panegírico, Predicado en el tercero día de la Solemnísima Octava de Canonización de San Fidel de Sigmaringa, Proto-Martyr, y del Martyr Apostol de Italia, y assombro de prodigios San Joseph de Leonisa, Capuchinos. Díxole el Doctor Don (...)*, del Gremio y Claustro de la Universidad de Alcalá, Doctor Theólogo en ella, Colegial del [Colegio] Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca, Cathedratico de Philosophía en ella, y Opositor a las Cathedras de Theología de dicha Universidad. Y adjunta a él va una Obsequiosa Relación de las magnificas fiestas que se celebraron a los dichos Santos, en la siete veces coronada Ciudad de Murcia. En Murcia: en la Imprenta de Nicolás Villagordo Alcaraz, s.a. [1748].

(65) Antonio SAURIN –sic–; Andrés RIVERA CASAUZ, *Manifiesto Político-legal de el Cabildo de la Santa Iglesia de Cartagena. A su Ilmo. Prelado, sobre un memorial presentado a su Ilustríssima por los capellanes de el Número de dicha Santa Iglesia*. En Murcia: Por Nicolás Villagordo y Alcaraz. Año de 1749.

(66) CANOVAS BOTIA, *Auge y decadencia...*, pp. 134, 135, 189, 300, 337, 338.

(67) Pascual LOZANO, *Defensa Canónica y Respuesta Jurídica. Por la Comunidad –sic– de Beneficiados Celebrantes participantes del Número de la Santa Iglesia Cathedral de Cartagena. Contra el Manifiesto Político Legal de su Ilustre Cabildo a su Ilustrissimo y Reverendíssimo Prelado, sobre un Memorial presentado por la misma Comunidad –sic– de Beneficiados a la Señoría Ilustríssima*. En Murcia: Por Nicolás Joseph Villagordo y Alcaraz, Impresor de la Universidad de Salamanca. Año de 1750.



Cartagena (68). Un año después (1751) salieron de la misma oficina al menos otras tres obras. La *Oración encomiástica* (69) pronunciada por el franciscano fray José Tomás Blanco en honor de san Luis, rey de Francia, "... en los solemnes cultos que executó el Comercio de la Nación Francesa de esta Ciudad de Murcia" para conmemorar el nacimiento del duque de Borgoña, hijo del delfín; la homilía pronunciada por el también franciscano Andrés de la Madre de Dios en la recepción e instalación en Murcia en marzo del mismo año de una comunidad de Carmelitas Descalzas (70), y un curioso tratadito moralizante en forma de diálogo escrito por el doctor Juan Caraballo, médico en la urbe murciana (71). Opúsculos de 44, 102 y 73 páginas en 4º respectivamente.

Los años posteriores a 1751, hasta el 59 en que cesa su labor en Murcia, se hallan peor datados. En ese tiempo sabemos de la publicación en la oficina de Villagordo de un libro importante, el volumen 3º de la *Chronica de la Santa Provincia de Cartagena*, del franciscano fray Pablo Manuel Ortega, si bien no consta el año de impresión (72).

(68) [Juan Antonio NAVARRO MESEGUER,] *Por Don Christoval Antonio de Bustos, Carrasco y Balboa, Marqués de Corvera, Señor de las Villas de Alguazas, Cotillas y Benaxandín, Regidor Perpetuo de la Ciudad de Murcia; D. Christoval Antonio de Bustos y Molina, su hijo; D. Pedro García, su criado: en la causa con el Fiscal Eclesiástico de Causas Pías del Obispado de Cartagena. Sobre supuesta resistencia e impedimento del uso de la Jurisdicción Ordinaria Eclesiástica, y percusión -sic- de un Religioso Presbítero.* En Murcia: Por Nicolás Joseph Villagordo. Año 1750.

(69) Joseph Tomás BLANCO, *Oración Encomiástica y Gratulatoria, que en los solemnes cultos que executó el Comercio de la Nación Francesa de esta Ciudad de Murcia al Glorioso San Luis, Rey de Francia, en acción de gracias por la Real sucesion del Serenissimo Señor Delfín, en el deseado nacimiento del Real Infante Duque de Borgoña, en el día 15 de Noviembre de este Año de 1751: Dixo el M.R.P. Fr. (...), Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, Revisor de Libros, Padre de la Santa Provincia de Granada, y Custodio actual de la de Cartagena, de la Regular Observancia de N.P.S. Francisco. Sácala a la luz el Comercio de dicha Nación, y la dedican al Excmo. Señor D. Francisco María de Villiers La Faye, Conde de Vaulgrenant, etc. En Murcia, por Nicolás Joseph Villagordo y Alcaraz, vive en la plaza de San Juan de Dios. s.a. [1751].*

(70) Andrés de la MADRE DE DIOS, *Recibimiento solemne, ingreso triunfante y obsequio plausible con que la M.N. y M.L. Ciudad de Murcia explicó su gozo y manifestó su afecto en los días 23, 24 y 25 de Marzo de 1751 en la entrada dichosa de las siete Religiosas Carmelitas Descalzas fundadoras del nuevo Convento de la Encarnación, erigido y fabricado en un todo a costa del Señor Don Alexandro Pevnado Bozio y Buendía, Presbítero y natural de dicha Ciudad, su único Fundador.* Escrito por el R.P. Fr. (...), Ex-Lector de Philosophia y Theología Escolástica, Prior de los Colegios de Cuenca, Liétor y Murcia, Ex-Provincial de su Provincia de Carthagená, y al presente Rector actual de su Colegio de Murcia. Dedicado a la R. y C. Magestad de la Reyna Nuestra Señora. En Murcia, en casa de Nicolás Joseph Villagordo, s.a. [1751].

(71) Juan CARABALLO, *Modo de sacar en limpio el grano de la Verdad constante. En tres conversaciones nocturnas de tiempo de Pascuas, entre el Dr. D. (...), Médico Titular que fue de las Villas de Vara del Rey, Albacete, Tarancón, etc., de la Ciudad de Alcaraz, y oy exerce la dicha facultad en la de Murcia, y el Dr. D. Agustin Ruiz, su discípulo, médico de la villa de Hellín...* En Murcia, en casa de Nicolás Joseph Villagordo y Alcaraz, s.a. [1751].

(72) Pablo Manuel ORTEGA, *Chronica de la Santa Provincia de Cartagena, de la Regular Observancia de [nuestro] [seráfico] P[adre] S[an] Francisco.* Su autor el P. Fr. (...), Lector de Philosophia y Chronista de la misma Santa Provincia. Dedicada a la Soberana Emperatriz de cielos y tierra en el candidísimo mysterio de su Concepción Inmaculada. Murcia. Imp. Nicolás Joseph Villagordo y Alcaraz (s.a.), t. III -t. I y II: Murcia: Imp. Francisco Joseph López Mesnier, 1740 y 1746-. [Existe reciente ed. facsimil de los 3 vols., precedidos de un estudio crítico por el P. Víctor Sánchez, Instituto Teológico Franciscano, Murcia].



Los dos volúmenes precedentes lo habían sido en 1740 y 1746 en la también murciana imprenta de Francisco José López Mesnier. Era ésta la mejor documentada y más extensa obra publicada hasta ese momento (y en algunos aspectos todavía no superada) sobre los franciscanos observantes en el sureste peninsular, el instituto religioso de máxima implantación en este ámbito geográfico, que incluye interesantes noticias sobre el convento de San Francisco en Villena y sus religiosos más notables.

Tenemos constancia de otros trabajos realizados por Nicolás Villagordo en sus últimos años en Murcia. Casi todos ellos relacionados con el clero de la diócesis. Así, una reimpresión en 1753 del *Breve* de Benedicto XIV confirmando las Pías Fundaciones del cardenal Belluga, fallecido en Roma en el año anterior (73); un panegírico en 28 páginas dedicado por el dominico fray Juan Gómez Navarro al convento murciano de religiosas franciscanas de Santa Verónica con ocasión de su inauguración en 1755 e impreso en el mismo año (74), y unas *Constituciones de la nueva Academia Médica Murciense*, dadas a las prensas en el 58 y firmadas por cierto don Basilio Rodríguez Blanes, médico y sacerdote (75). Por tanto todas ellas encargos del clero, si bien la última sobre tema secular.

También lo son cierto *Compendio* de 1753 para reglamentar el funcionamiento de los juzgados y frenar sus abusos, tratado escrito a imitación de los existentes en Nápoles y Prusia por el abogado Gonzalo Rioja (76). Una obrita de apenas 46 páginas, pero cuya temática, así como la del médico Rodríguez Blanes, y un papel apologetico médico-químico del lorquino Joaquín Aguilar, religioso franciscano y a su vez médico, opúsculo de 58 páginas impreso en 1758 (77), pone de manifiesto la

(73) *Breve confirmatorio de la Santidad de Nuestro Señor Benedicto XIV, de las Pías Fundaciones y Memorias instituidas por el Eminentísimo Señor Cardenal Belluga, para beneficio de la Diócesis de Cartagena, que obtuvo*. Reimpreso en Murcia por Nicolás Villagordo y Alcaraz. Año de MDCCCLIII.

(74) Juan GÓMEZ NAVARRO, *El Grande, Mayor y Máximo Nuevo Templo de San Salvador. Del Convento de Religiosas de Verónica, Orden del Seraphico Patriarca San Francisco, de esta Ciudad de Murcia, aplaudido con festivos religiosos cultos, que consagró en su estrena, día 11 de Noviembre de 1755, Don Antonio Sandoval y Lysón, Regidor perpetuo de la Villa de San Clemente, y Patrono de dicho Templo y Convento*. Elogiado en un Panegyrico por el M.R.P. Fray (...). Lector habitual de Theología en su Convento de Predicadores de dicha Ciudad... Impreso en Murcia, por Nicolás Joseph Villagordo y Alcaraz. 1755.

(75) Basilio RODRÍGUEZ BLANES, *Constituciones de la nueva Academia Médica Murciense*. Murcia. Imp. de Nicolás Joseph Villagordo y Alcaraz. 1758.

(76) Gonzalo RIOJA GARCÍA HIDALGO, *Compendio para la formación de un Código, a imitación de los publicados en las Cortes de Nápoles y Prusia, que detiene los abusos introducidos en los Juzgados de España*. Murcia. Imp. de Nicolás Joseph Villagordo y Alcaraz. 1753.

(77) Joaquín AGUILAR GARCÍA-ROMERA, *Papel apologetico médico-químico en favor del agua llamada de la Mina, y su mixtion con la del Caño de la plaza de la M.N. y L. Ciudad de Lorca: se defiende que de ningún modo es nociva a la salud pública... Dado a la luz pública para desengaño de todos* por Don (...), médico del Real Protomedicato, de la Orden de N.P. San Francisco, médico general y vecino de dicha Ciudad de Lorca, y lo dedica al Ilmo. Sr. D. Diego de Rojas y Contreras, Obispo de Cartagena. Murcia. Nicolás José Villagordo. 1758, cfr. Francisco CANOVAS COBEÑO, *Historia de la ciudad de Lorca*. Lorca. Imp. *El Noticiero*. 1890, p. 472.



ampliación de la clientela del impresor a ambientes extraeclesiásticos durante los años finales de su actuación en Murcia.

Precisamente es en esta época en la que se sitúan las *Comedias* del doctor Rodrigo Gabaldón en honor de Ntra. Sra. de las Virtudes, impresas por Nicolás José Villagordo y Alcaraz en su oficina murciana en 1757. Una obra que, por cierto, es omitida por García Soriano en su valioso y documentado estudio sobre imprentas en Murcia, por desconocer su existencia, y por lo mismo su autor tampoco es mencionado por José Pío Tejera en su detallado y excelente *Diccionario* bio-bibliográfico de hijos ilustres del antiguo reino de Murcia, así como en obras posteriores de similar carácter, inferiores (y deudoras) al repertorio de Tejera.

La obra

El libro de Gabaldón es fiel reflejo de tantos otros que se prodigaron durante el Siglo de Oro, un siglo que cuenta con más de ciento cincuenta años, pues la opinión más extendida acerca de su duración es la de que se inicia con Garcilaso en 1526 y concluye con la muerte de Calderón en 1681. Pudiera ser que no anduviera muy alejada de esta última fecha la creación de la pieza del villenense. Durante el lapso de tiempo antedicho, se dan a la luz, en materia teatral, una infinidad de comedias y autos sacramentales, y de sus hermanas menores: loas, entremeses, mojjigangas, jácaras y tantos otros géneros caracterizados por su brevedad, que no desdeñarían en suscribir, sin embargo, los grandes autores de la época como Lope, Tirso, Cervantes, Calderón o Quevedo.

Comedias de Gabaldón viene a reforzar el panorama teatral de Murcia y su reino en el Siglo de Oro, género en el que por lo demás, y con las excepciones de rigor (Andrés de Claramonte, Damián Salucio del Poyo y algún otro), no brilló a demasiada altura el genio de nuestros paisanos (78), mejores cultivadores de la poesía, y sobre todo de la prosa, campo éste en el que brillarían con fulgurante luz individualidades tales como el licenciado Francisco Cascales y sobre todo don Diego Saavedra Fajardo. Por no hablar de las dificultades que desde los años de 1660 tuvieron que afrontar las representaciones teatrales dentro y fuera de la antigua diócesis de Cartagena (prohibiciones gubernativas, las de Belluga... etc.), en medio del gran debate promovido sobre su licitud y conveniencia, trasunto de otro mucho más amplio, llamado a perpetuarse durante todo el siglo XVIII (79).

(78) Francisco Javier DIEZ DE REVENGA y Mariano de PACO, *Historia de la Literatura murciana*. Murcia: Universidad-Academia "Alfonso X el Sabio"– Ed. Regional. 1989, pp. 153-182. Véase también Juan BARCELÓ, *Historia del Teatro en Murcia*. Murcia. Academia "Alfonso X el Sabio". 1980.

(79) F. J. DÍEZ DE REVENGA y M. DE PACO, *Historia...*, pp. 217-19. Véase la controversia en cuestión en su contexto nacional: Angel VALBUENA PRAT, *Historia del Teatro español*. Barcelona. Noguer. 1956; F. RUIZ RAMÓN, *Historia del Teatro español*. Madrid. Cátedra. 1981; Juan Luis ALBORG, *Historia de la Literatura española. Siglo XVIII*. Madrid. Gredos. 1980. Interesa, a su vez, Pablo JARAULDE POU, "El teatro en el siglo XVII", en B. W. Wardropper (coord.): *Siglos de Oro: Barroco*, vol. III, en Francisco Rico (dir.): *Historia crítica de la Literatura española*. Barcelona. Ed. Crítica. 1983, pp. 203-207; Antonio GARCÍA BERRIO, "Los debates sobre la licitud del teatro", Ídem, pp. 276-282.



La obra de Rodrigo Gabaldón se inicia con una primera dedicatoria de cuatro páginas, en exceso amanerada y barroca, que no es del autor sino de los editores, es decir los *Esclavos* o cofrades, quienes se dirigen a la Virgen para ofrecer el libro, "...a la resplandeciente muralla de Vuestro patrocinio". Tras unas referencias a los milagros y prodigios que la Imagen obra sobre sus devotos, alusiones que implícitamente proclaman y exaltan la doctrina católica de María como mediadora de todas las gracias, una atrevida metáfora atribuye a la Virgen la condición de "pelicano preciosísimo" que cobija "... baxo de vuestras poderosas alas á todos los hijos de esta Ciudad". San Pedro, san Juan, san Andrés, y aun el "receloso Luzbel", aparecen en este texto salpicado de citas extraídas de los *Salmos* de David, del mencionado evangelista y de "la mejor Aguila Africana" (san Agustín), lo que acredita al autor de esta presentación como conocedor de las Escrituras y de los padres de la Iglesia, y por tanto sacerdote.

Una segunda dedicatoria en cinco páginas, también sin numerar, va dirigida concreta y claramente al "M. Ilustre Señor", es decir al corregidor de la ciudad (lo era a la sazón don Pedro Moscoso y Figueroa, abogado de los Reales Consejos), y por extensión a los regidores y Cabildo secular de Villena, "... precioso nombre de quien V.S. es Cabeza". Los *Esclavos* manifiestan su respetuosa subordinación tanto al dignatario gubernativo, cuyas prendas y cualidades son ensalzadas, como a los ediles, representantes de lo más florido de la nobleza local, y a ambos conjuntamente en su calidad de patronos y protectores del santuario y de la sagrada Imagen. Lo que alcanza finalmente a toda la ciudad, cuyo nombre de seis letras es desgarnado a modo de acróstico para atribuir a cada una de ellas una virtud o cualidad simbólica: verdad, claridad, equidad, dulzura, sigilo y constancia, virtudes todas ellas insufladas por la devoción mariana.

Tras estas dedicatorias y antes de iniciarse el texto propiamente dicho, aparece un grabado de la Virgen. Es representada en un recuadro con la leyenda "N.S. de las Virtudes", inserto en otro mayor enmarcado por doble cenefa y al pie el siguiente texto: "Traída por manos de Ángeles, especial Abogada contra la peste, venerada en su Convento de Agustinos Calzados en el Término de la fidelísima Ciudad de Villena". La Virgen, que lleva al Niño en sus brazos, y ambos con coronas reales, aparece vestida con rostrillo, túnica y bordados mantos. Su cabeza está rodeada de un aura de doce estrellas, a sus pies la media luna, y flota sobre una nube de la que emergen cabezas de angelillos voladores. Todo ello enmarcado por el camarín, adornado de cortinajes e iluminado por sendas lámparas laterales. El rostro de la Virgen, especialmente cetrino, hace honor al nombre "Morenica" con el que popularmente es conocida. Se trata en suma de un bello y original grabado del Setecientos, que ya en su día atrajo la atención de J.M^a. Soler, quien lo publicó al dar noticia del libro de Gabaldón.

La obra de R. Gabaldón no es mencionada en ningún repertorio literario. Ni siquiera en el amplísimo de José SIMÓN DÍAZ, *Bibliografía de la Literatura Hispánica*. Madrid. Inst. "M. de Cervantes", CSIC, t. X, p. 452 (pasa de *Gabalda* a *Gabastón* –tampoco aparece *Gavaldón*–). Sí, por el contrario, figura en el repertorio propiamente bibliográfico de M^a Dolores EGEA MARCOS y M^a Concepción RUIZ ABELLÁN, *El libro en Murcia en el siglo XVIII*. Murcia. Academia "Alfonso X el Sabio". 1985, p. 99.



La obra, rotulada *Comedias* (en plural) en portada, tiene dos partes, cada una de las cuales con tres actos, encabezadas ambas por el título *Comedia. Los reflexos esclarecidos de el Sol coronado de Astros, María de las Virtudes en el cenit de Villena*, seguido de una referencia al autor. La primera parte consta de 37 páginas y de 35 la segunda. Las dos en verso de métrica variable y a dos columnas.

Como es usual en textos para ser representados, ambas partes se abren con una relación de los personajes que intervienen en las respectivas tramas. Trece en la primera (don Félix de Toledo y su criado Sarmiento; el gobernador Federico; Rosaura, hija de éste, y su sirvienta Inés; Leonor, prima de Rosaura; el justicia de la ciudad; dos jurados; san Miguel y otros dos ángeles, y por último Lucifer. En la segunda parte aparece igual número de personajes, repitiendo don Félix y Leonor (ahora casados), san Miguel y Lucifer, e introduciéndose otros nueve: Fénix, cuñada de Leonor; Celia, sirvienta de ésta; don Antonio de Mendoza; Aloque, criado de don Félix; el prior del convento agustino de Las Virtudes; el moro Zaide y tres pobres. Sigue a ambos repartos la palabra "Música", dado que la obra era interpretada con acompañamiento instrumental.

La primera parte de la obra se centra en una trama novelesca, pródiga en los acostumbrados y poco verosímiles episodios tan en boga en el teatro de aquel tiempo. Amores contrariados e ingenuas situaciones se entrelazan con el relato de la epidemia de peste que lleva a los moradores de Villena a abandonar su ciudad para refugiarse en el cercano paraje de la Fuente del Chopo, con el subsiguiente episodio de la milagrosa elección de la Virgen de las Virtudes a través de unas singulares cédulas insaculadas por un niño (un ángel en realidad), con preferencia a otras opciones (san Juan Bautista, santa Ana, san Roque, san Cristóbal, san Sebastián), que la señalan una y otra vez, tercamente, como patrona de los atribulados villenenses.

Sobre el cañamazo de esa conocida leyenda, se teje una fábula amorosa y moralizante tan al uso en la época. Hay un característico gracioso, no falto de ingenio, y están presentes las reminiscencias calderonianas a las que antes nos referíamos, con la intervención de irreales personajes, como Lucifer y san Miguel, enzarzados en continua contraposición para imponer cada uno de ellos su influencia en los personajes y en los avatares que éstos sufren.

La parte segunda tiene escasos puntos de contacto con la primera. Algunos de los personajes que aparecen en ésta, y un episodio que enlaza con la trama inicial, establecen la débil relación. En esta parte ya existe el santuario y están en él los Agustinos. En ella se mencionan con cierto detalle hasta trece prodigios diferentes y, más de pasada, otros varios (80) atribuidos a la intervención de la Virgen de las Virtudes. Sobre todo en relación con Villena, pero también con Almansa, Sax, Alicante, Murcia e incluso Malta (el protagonizado por el capitán Martínez Olivencia durante el célebre sitio a que fue sometida la isla por los turcos en tiempos de Felipe II), y se recogen *in extenso* dos de los más conocidos milagros, que permiten al autor

(80) GABALDÓN, *Comedias...*, II, pp. 3-5.



ampliar las posibilidades argumentales de la obra (81): el del caballero celoso que apuñala a su esposa quedando ésta indemne, y el del cautivo de Argel, trasladado a través de los aires al santuario de Las Virtudes desde su lejana prisión.

Aquí son dos los cautivos, uno de los cuales es el caballero celoso. Hay un nuevo gracioso, y una moza que, como asimismo ocurriera en la primera parte, se constituye en obligado contrapunto del lugareño. Sigue el combate entre Lucifer y las fuerzas celestiales, encabezadas y asistidas éstas por el favor de la Virgen con sus intervenciones. Incluso introduce el autor en la trama un exorcismo, a cargo del prior del convento que, con el mudo auxilio de la Virgen de las Virtudes, libra a un poseso del diablo que se había aposentado en su interior.

En general, parece querer imponerse, una vez más, la tesis fatalista y estéril de que, ante los vaivenes del destino y los embates de la adversidad, la única actitud que cabe adoptar es la de impetrar el favor celestial, personificado en este caso concreto por la intervención de la Virgen de las Virtudes. Finalmente, todo termina bien, como cabía esperar; sale Lucifer trasquilado, fracasa su vesania y no llegan a convertirse en realidad sus turbias intenciones. Ello se debe al poder de Nuestra Señora, que no deja sin respuesta las invocaciones de los devotos personajes que impetran su favor ante las desventuras que sufren, y que finalmente se resolverán en feliz desenlace.

El verso, bien medido, desenvuelto, con sorprendente soltura y facilidad, denota que el autor posee suficientes recursos y saberes, y que conoce perfectamente el teatro de la época. Soler (82) resalta lo culto y pulido del lenguaje y la utilización del romance octosílabo en la mayor parte de la obra, "... intercalando, cuando el asunto lo requiere, espinelas, octavas reales, silvas y series de redondillas. No faltan tampoco las coplas glosadas en décimas, ni aun las seguidillas de puro sabor popular en varias escenas con intervención de la música".

Para el mencionado crítico el lenguaje utilizado no adolece de excesivos barroquismos. No tanto diríamos nosotros, y para percatarse de ello basta remitirnos al ampuloso título de la obra, que de alguna forma anuncia lo que viene detrás. Ahora bien, el abuso de citas mitológicas, religiosas, históricas y literarias, los tópicos grandilocuentes, la ingenuidad de las situaciones, la rudimentaria carpintería escénica y las tautologías, en fin, son características de la época.

Todo ello, no obstante, no enturbia el mérito de la obra, pródiga por lo demás en hermosos y sonoros versos, como el canto a Villena contenido en la segunda parte: "Villena, cuyos altos Torreones, l quanto acredita antiguos sus Blasones, l ... etc. (83), y por ello, así como por los restantes méritos y calidades que concurren en la misma, es muy merecedora de los honores de la reedición para su difusión entre especialistas, pero también ponerla al alcance de los villenenses actuales, por razones obvias los más interesados en su lectura.

(81) *Ibíd.*, II, p. 5 ss.

(82) SOLER GARCÍA, "Una comedia villenense...", *op. cit.*, s.p.

(83) GABALDÓN, *Comedias...*, II, p. 2 ss.



No diremos lo mismo de la puesta en escena, al menos contemplada la pieza en su conjunto. La excesiva extensión tal vez cansara a los hipotéticos espectadores, por muy bien dispuestos que estuvieran. Sirva como justificación del juicio antedicho que un solo personaje, en un momento determinado, tiene una tirada de casi trescientos versos ininterrumpidos. Demasiados, aunque constituyan un hermoso canto a Villena y unas encendidas endechas dedicadas a la Patrona de la ciudad. Pero sí es representable en varios de sus tramos, con entidad y aun temática propias en sí mismos considerados. Y de hecho es harto probable que en su día fuesen escenificados.

Por ejemplo, la conversión del musulmán al cristianismo, en este caso un argelino (actos 2º y 3º de la segunda parte), episodio que tantas veces y en diferentes versiones se escenifica en diversas zonas de nuestro país, bien como episodio aislado o dentro de las tradicionales representaciones teatrales referidas al tema de Moros y Cristianos. El milagro del cautivo de Argel, tan conocido dentro de las piadosas tradiciones referidas a la villenense Virgen de las Virtudes, trae en esta ocasión hasta las puertas del convento a dos cautivos que a ella se encomiendan, e incluso al magrebí al que pertenecen y que espera cobrar por ellos un pingüe rescate. El prodigio, que a todos llena de asombro, obra para que el moro Zaide se convierta tras abjurar de su fe primigenia (sus “errores”, se dice en el texto, naturalmente), recibe del prior las aguas bautismales y el nombre de Agustín, y se resigna a permanecer en cautividad, pero es liberado por su dueño,

“... Pues logre la libertad, quien con fe
los falsos dogmas depone... (84).

Caen todos de rodillas, proclaman los prodigios de Nuestra Señora y exclama el argelino ratificándose en su nueva fe con el entusiasmo propio del converso:

“Yo primero he de postrarme
a vuestras virgíneas plantas,
pues ufano me levantas
con luces para salvarme.
Y porque más solemnice
el fulgor que me mejora,
Christiano he de ser, Señora,
y vuestro Esclavo felice” (85).

Esta Conversión puede ser trasunto de una de tantas que proliferan en las comedias de la época. José Fernando Domene Verdú (86) señala a Diego Ornedillo como

(84) *Ibíd.*, II, p. 23.

(85) *Ibíd.*

(86) “El texto antiguo de la Conversión de Villena”, *Día cuatro que fuera*, a. 1993, pp. 136-38. Véase también del mismo autor: “El origen del texto de la Conversión de Villena”, *id.*, a. 1996, pp. 213-15, así como: Angel PÉREZ MARTÍNEZ, “La imagen de las conversiones a través de los textos literarios y de la documentación historiográfica”, *id.*, a. 1996, pp. 184-88.



autor de la que se efectúa en Villena en el marco de la Fiesta de Moros y Cristianos, y al parecer la más antigua de las cuatro que existen en la actualidad (con las de Bocairente, Bañeres y Fontanars). Pero no podemos establecer paralelos porque Domene no posee datos sobre el autor y sitúa esta Conversión con gran indeterminación, al datarla entre los siglos XVI y XVII. Supone, incluso, que pueda ser parte de una comedia de moros y cristianos, género tan extendido en la época.

Al margen de la posible conexión, directa o indirecta del texto de Gabaldón con la Conversión representada en la actualidad en Villena, no cabe duda de que uno y otra son trasunto de las discrepancias teológicas entre el Islam español y el cristianismo (87), que de hecho se dieron en el propio marco villenense hasta la expulsión de los moriscos (88). Una cuestión ésta a dilucidar en el futuro por cuanto por el momento presenta no pocos puntos oscuros. Como en relación con el origen de las Embajadas y sus textos (89), otra referencia nuclear en los aludidos festejos, asunto en el que no es el caso entrar aquí.

ABREVIATURAS UTILIZADAS

ACM	: Archivo Catedral de Murcia
AHPM	: Archivo Histórico Provincial de Murcia
AMM	: Archivo Municipal de Murcia
AMV	: Archivo Municipal de Villena
APSmV	: Archivo Parroquial de Santa María, Villena

(87) Mikel de EPALZA, "Historia medieval de la Península: tres culturas o tres religiones", *I Congreso Internacional "Encuentro de las Tres Culturas, 3-7 octubre 1982*. Toledo. Excmo. Ayuntamiento. 1983, pp. 99-104.

(88) J.Mª. SOLER GARCÍA, "Noticias sobre moriscos en el Archivo Municipal de Villena", *Sharq al-Andalus*, 1 (1984), 71-90; J.B. VILAR, "Los últimos musulmanes de la ciudad de Villena, a través de tres procesos de la Inquisición de Murcia (1611-1612)", *Sharq al-Andalus*, 10-11 (*Homenaje a Mª Jesús Rubiera Mata*, 1994), 721-29. [reproducido en rev. *Villena*, 44 (1994), s.p.].

(89) Mateo MARCO AMORÓS, "Aproximación al estudio de las Embajadas y Conversiones", *Segundo Congreso de la Fiesta de Moros y Cristianos, Ontiyent 12-15 septiembre 1985*. Valencia: Conselleria de Cultura. 1986, pp. 257-265.





COMEDIAS

DE LOS REFLEXOS ESCLARECIDOS
DEL SOL CORONADO DE ASTROS,
EN EL CENIT DE VILLENA,

MARIA

DE LAS VIRTUDES.

OBRA POSTUMA DE DON RODRIGO
Gabaldon, Doctor en ambos Derechos.

SACANLAS A LUZ LOS
Esclavos de esta Soberana Reyna,
à cuyos pies las dedican.

CON LAS LICENCIAS NECESSARIAS:
En Murcia, en la Imprenta de Nicolás
Villargordo. Año de 1757.